

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Córdoba, Argentina

Jazmín Dasenchich

jazmindasen@gmail.com

Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables, Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas,
Universidad Nacional de Villa María

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Córdoba, Argentina

Resumen

Este trabajo analiza la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en Latinoamérica desde una perspectiva de políticas públicas ambientales, con foco en la provincia de Córdoba (Argentina), integrando aspectos normativos, sociales y organizativos; y proponer posibles soluciones desde las políticas públicas de gestión ambiental, considerando sus consecuencias en relación con los derechos de las personas a habitar un medio ambiente sano y en las economías locales. La metodología se basa en una revisión bibliográfica, a partir de la cual se realizó un recorrido histórico sobre la problemática y su gestión, se analizaron normativas y antecedentes relevantes, y se identificaron posibles soluciones e impactos, tanto positivos como negativos, a partir de pensar políticas públicas para su gestión.

Palabras clave: residuos sólidos urbanos, políticas públicas, problemática, soluciones, ambiente

1. Introducción

Se entiende por Residuos Sólidos Urbanos a aquellos generados por las actividades propias de las ciudades, de volumen relativamente pequeño en comparación con otros residuos. "Su interés puede explicarse por el gran aumento que ha experimentado en los últimos años debido al incremento poblacional y los hábitos de consumo" (André y Cerdá, 2006, p. 2).

La relación entre la contaminación por residuos sólidos y la sociedad es muy estrecha. Desde las comunidades, se pueden promover iniciativas que busquen generar conciencia sobre este problema, como las limpiezas de espacios públicos, impulsar normativas dentro de las localidades que regulen el manejo de los residuos, o participar de manifestaciones, para repudiar ciertas acciones. Por su parte, esta problemática es una de las principales que abordan las organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas se encargan de la concientización, del consumo más sustentable, de la educación ambiental y la promoción de nuevas leyes, generalmente en articulación con diferentes organizaciones sociales y personas de diferentes localidades.

El aumento de RSU está directamente vinculado al modelo económico adoptado en gran parte del mundo, el cual está basado en el consumo a gran escala en el que todo lo que se consume se desecha en el momento en que perdió su función, generando así también una pérdida de recursos naturales.

Además, la contaminación puede verse regulada por políticas públicas, que determinen el manejo de los residuos y los fondos destinados a este o exijan que las empresas adopten prácticas de gestión de residuos más sostenibles. Si bien dentro de las estructuras públicas hay áreas que se encargan del medio ambiente, como los ministerios correspondientes, la ciudadanía y las organizaciones pueden incidir en la toma de decisiones a través de la presión pública. Pero, puede haber ciertos obstáculos para lograrlo, como el hecho de que las empresas pueden tener influencia en la política debido a los diferentes intereses que hay en juego.

Latinoamérica no queda exenta de este modelo de consumo impuesto por los países del Norte. No sólo deben gestionar los desechos que se producen dentro de la región sino también los que se importan desde otros países, principalmente Estados Unidos, como consecuencia de la falta de normativas y regulaciones dentro del territorio. Del mismo modo, la pérdida de recursos naturales no sólo es causada por el propio consumo sino también por los procesos productivos de otros países en territorios latinoamericanos.

Esta investigación analiza la situación actual de la problemática de la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en la provincia de Córdoba, Argentina, teniendo en cuenta el contexto latinoamericano, en torno a las políticas públicas, a la desigualdad y la relación de dependencia que hay con los países del Norte, y pensar soluciones desde las políticas públicas de gestión ambiental a esta problemática, por sus graves consecuencias en relación con los derechos de las personas a habitar un medio ambiente sano, su impacto en las economías locales y en la salud de la población. Al ser una problemática ambiental

y caracterizarse como un fenómeno político, "su única solución posible solo podrá ser política, porque su origen radica en relaciones de poder asimétricas, en conflictos que provienen de visiones ideales de sociedad antagónicas por parte de los seres humanos y en donde ciertas soluciones responden a estrategias de dominación" (Estenssoro Saavedra, 2014, p. 10).

2. Evolución histórica

Según Rueda Lillo (2016), desde sus orígenes, el ser humano ha utilizado los recursos naturales para asegurar su supervivencia y crear objetos que le ayudaran a prosperar dentro de un entorno difícil y hostil. Entre estos recursos, los más importantes eran alimentos y madera que, en las primeras épocas, generaban restos fácilmente integrables al medio sin afectarlo. Con el paso del tiempo, la humanidad evolucionó de forma exponencial. Se produjo un gran crecimiento de los núcleos urbanos, ligado a la extracción y transformación de elementos naturales. Se desarrollaron la metalurgia, la alfarería y las primeras producciones de productos químicos. Como consecuencia, estas sociedades comenzaron a enfrentar dificultades para eliminar los residuos generados, lo que dio lugar a la formación de los primeros vertederos.

En la Edad Media, la mayoría de estos desechos se depositaban en las mismas ciudades, lo que provocaba problemas de roedores y pulgas, facilitando la transmisión de enfermedades como la peste bubónica. Recién en el siglo XVIII comenzaron a implementarse medidas de control para la disposición de estos residuos, principalmente desde una perspectiva higiénica. De este modo, se crearon redes de alcantarillado, cementerios y hospitales, aunque la visión ambiental estaba centrada en la salud de la población.

No es sino hasta la segunda mitad del siglo XX cuando los residuos urbanos comienzan a ser considerados un problema ambiental de carácter ecológico. En esta sociedad, la composición de los residuos urbanos es completamente distinta a la de los siglos anteriores, al disminuir los residuos orgánicos de los alimentos y aumentar los productos utilizados como envases, tales como el vidrio, el cartón y el plástico, característicos de la sociedad de consumo actual.

Como expresa Estenssoro Saavedra (2014), en los años 70, los países desarrollados comenzaron a criticar el propio proceso de desarrollo y crecimiento económico de sus sociedades hiperindustrializadas, que los había convertido en el llamado Primer Mundo, pero que, al mismo tiempo, había provocado enormes daños al ambiente y a sus ecosistemas. Por este motivo, centraban su discurso en las variables de contaminación y polución industrial de todo tipo y, especialmente, en el peligro que representaba el crecimiento demográfico del Tercer Mundo, que, según su perspectiva, amenazaba con arrasar los recursos del planeta. A esto se sumaba el temor de que la industrialización que pretendían los países periféricos deteriorara de forma irreversible el equilibrio ecosistémico global, lo que pondría en riesgo no sólo su calidad de vida de sociedades hegemónicas sino también su propia supervivencia.

Este discurso, propio de los países centrales, generaba sospechas en el mundo subdesarrollado, donde se temía ser relegados de manera permanente a una posición periférica y de pobreza (Estenssoro Saavedra, 2014, p. 123).

El concepto de desarrollo sustentable, establecido en la Comisión Brundtland en 1987, no contempla un freno al crecimiento económico ni un cuestionamiento al modelo

de acumulación basado en la industrialización. Tampoco profundiza en los desiguales patrones de consumo de recursos naturales entre los países del Norte y del Sur. En este planteo no se distingue entre crecimiento y desarrollo, y el cuidado de los recursos no es un fin en sí mismo, sino un medio para posibilitar el crecimiento. Se considera que este crecimiento es necesario para superar la pobreza y mejorar las condiciones de vida. Así, el ambiente es concebido como un escenario sobre el cual intervenir con fines principalmente económico-políticos.

A partir de esta visión, los latinoamericanos comenzaron a desarrollar su propia filosofía ambiental, lo que hizo una contribución significativa al debate ambiental global. Según lo plantea Enrique Leff (1986), tanto los países del Tercer Mundo en general como los latinoamericanos en particular cuestionaron las perspectivas ambientalistas y ecologistas de los países centrales, ya que no tenían la capacidad de comprender la problemática de la periferia. La histórica "dependencia tecnológica y la sujeción política de los países latinoamericanos al orden económico internacional" los llevó a entender que la solución de la problemática ambiental no se reducía "tan sólo a una cuestión de control de los procesos demográficos por su impacto sobre los recursos limitados o a la búsqueda de una solución tecnológica a la creciente acumulación de desechos provenientes del proceso de industrialización". Por el contrario, para América Latina, la problemática ambiental no debía ser vista como un límite para su crecimiento y desarrollo, sino que como un estímulo para buscar nuevos tipos de desarrollo.

El ambiente, para los países latinoamericanos, más que límite para su desarrollo o lugar de disposición de desechos, aparece como un potencial ecológico y cultural de producción de recursos naturales. Esto se sustenta en condiciones geográficas que permiten generar altas tasas de productividad ecológica, así como en la diversidad de estilos étnicos de nuestros pueblos para su aprovechamiento. El ambiente no implica un costo que debe deducirse de las inversiones para el crecimiento económico, sino un potencial productivo para sostener nuevas alternativas de desarrollo; opción que tiende a cerrarse debido a la destrucción de dicho potencial por los ritmos y patrones de explotación impuestos por la racionalidad productiva dominante (Estenssoro Saavedra, 2014, pp. 125-126).

Es este potencial ambiental, susceptible de ser recuperado a partir de un aprovechamiento integrado de los recursos naturales, tecnológicos y culturales de los pueblos, el que fundamenta y da sentido a la promoción de estrategias de cambio en la organización productiva. Es decir, se buscaba un desarrollo sustentado en las potencialidades ecológicas y culturales de la región, que permitiera, no sólo la preservación y conservación de su patrimonio ecológico y cultural, sino también superar los agobiantes problemas de miseria, atraso, desigualdades sociales y políticas que la caracterizaban como una región subdesarrollada (Estenssoro Saavedra, 2014, pp. 125-126).

3. Relación con el Reporte Founex y declaración de COCOYOC

La gestión de RSU es una problemática que puede reflejarse claramente dentro de las problemáticas ambientales que se mencionan en el Reporte Founex (1971) y la Declaración de Cocoyoc (1974). Estos textos cuestionan el modelo de desarrollo dominante, al señalar que los países desarrollados han promovido un consumo intensivo de recursos, en el marco de un estilo de vida fomentado por estos países, causando así

una presión desmedida sobre el ambiente, algo que se sigue presentando hasta la actualidad.

Claramente el nivel de residuos producidos va a depender del nivel de consumo de las diferentes sociedades y del crecimiento demográfico, lo cual, como plantea la Declaración de Cocoyoc, "implica, por supuesto, un elemento de presión creciente sobre la oferta mundial de recursos. El planeta es finito; por eso es imposible mantener indefinidamente la multiplicación tanto de la población como de los recursos [...]. Se debe establecer cuanto antes por lo tanto la política más adecuada para la conservación de los recursos, dentro del marco de un nuevo orden económico y comprendiendo cabalmente que esos recursos son en definitiva escasos, en vez de seguirse insistiendo en la desaprensiva capacidad actual" (Naciones Unidas, CEPAL & ILPES, 1974, p. 5). Esto demuestra que "las enormes diferencias de consumo que existen entre la minoría rica y la mayoría pobre tienen efectos mucho más graves sobre el agotamiento de los recursos que su escasez relativa" (p. 5).

Este enfoque permite entender por qué la adopción de políticas ambientales por parte del Sur no resulta beneficiosa en algunos aspectos. Estas políticas suelen estar alineadas a estándares de industrialización propuestos por los países del Norte, pretendiendo su adecuado cumplimiento por parte de los países en desarrollo. Por un lado, es positivo ya que permite la formulación de políticas de gestión de residuos en estos países, pero por el otro, implican costos económicos que estos países no están en condiciones de afrontar, además del uso de tecnologías que se las proporcionan los países del Norte, a parte del hecho de que esas políticas no se ajusten al contexto y las necesidades de la región. Esto produce una relación de dependencia respecto a los países del Norte, y refuerza la idea de que se está ejerciendo cierta presión sobre los países más vulnerables cuando la principal responsabilidad debería recaer en los países desarrollados, debido a la contaminación que generaron históricamente producto de sus industrias.

Es importante llamar a una toma de conciencia sobre la desigualdad que hay entre países del Norte y del Sur. Una de las principales soluciones es el planteo de otro modo de desarrollo que tenga en cuenta y permita la preservación de las culturas de los pueblos, lográndose así la preservación del medio ambiente, como también, que haya una distribución equitativa de los recursos y se satisfagan las necesidades de los más vulnerables. Pero mientras se siga manteniendo este modelo de desarrollo, otra solución debería estar relacionada con las políticas públicas dirigidas a la gestión de residuos, cuya aplicación y regulación sean eficaces, e impliquen una reducción de la cantidad de residuos que se produce, una adecuada recolección, tratamiento y/o deposición final. Una inadecuada gestión de los residuos puede traer graves consecuencias para el ambiente, quedando en segundo plano el derecho de las personas a habitar un ambiente sano.

4. Marco normativo

4.a Ley Provincial N.º 9088 - Legislatura de la Provincia de Córdoba

En el marco de la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en la provincia de Córdoba, se sancionó en marzo de 2003 la Ley Provincial N.º 9088, que establece las bases para su manejo integral. En el artículo 1, la normativa delimita las distintas etapas del proceso de gestión a las que aplica la ley: generación, transporte, tratamiento, eliminación y disposición transitoria o final. Asimismo, define los residuos contemplados y aquellos excluidos de su alcance: "residuos sólidos domiciliarios, derivados de la poda,

escombros, desperdicios de origen animal, enseres domésticos y vehículos en desuso y todo otro residuo de características similares producidos en las actividades urbanas, con excepción de aquellos que por sus características deban ser sometidos a tratamientos especiales antes de su eliminación, tales como los patógenos, radiactivos, peligrosos u otros”.

El artículo 2 enumera los objetivos centrales de la ley, entre los cuales se destacan la prevención en la generación de residuos, la reducción de su volumen, la recuperación de su valor residual, y la promoción de subproductos derivados. También se enfatiza la educación y participación ciudadana en el cuidado ambiental, y se alienta a la formación de sistemas cooperativos o asociativos con la finalidad de intervenir en el proceso de recolección, clasificación, reutilización, transporte y destino transitorio o final de los residuos.

Por su parte, en el artículo 10 se detalla cómo se integrará el “Fondo de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Córdoba”:

- a. Los montos anuales que le asigne el Presupuesto General de la Provincia;
- b. Los aportes que realicen los municipios y comunas conforme a los convenios que se celebren para gestión de Residuos Sólidos Urbanos, bajo los alcances de la presente Ley;
- c. Los aportes provenientes de la celebración de convenios con organismos nacionales e internacionales destinados al estudio e investigación para el desarrollo de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

4.b RESOLUCIÓN N.º 38/23 - Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba

En línea con esta legislación, desde la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba se aprobó mediante la Resolución N.º 38, del 7 de marzo de 2023, el Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, en reconocimiento de que la gestión adecuada de los RSU es esencial para el cuidado ambiental, y debe abordarse desde una perspectiva integral que contemple dimensiones técnicas, sociales y ecológicas.

Este Plan se basa en la estructura del Poder Ejecutivo establecida por el Decreto N.º 1516/2019 y aprobada por la Ley N.º 10.726, que asigna a la Secretaría de Ambiente la elaboración de políticas públicas orientadas a la conservación de la diversidad biológica y la protección del ambiente (suelo, agua, flora y fauna). Asimismo, se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 de Naciones Unidas y promueve el enfoque de la economía circular, sin desatender la realidad socioeconómica provincial.

En este marco, se identificó la existencia de más de 200 macro basurales a cielo abierto en Córdoba, considerados pasivos ambientales que requieren atención urgente. Para revertir esta situación, el Plan establece los siguientes objetivos:

1. Regionalización.
2. Cicatrización de basurales a cielo abierto.
3. Alianzas estratégicas.
4. Inclusión social y educación ambiental.
5. Modernización y actualización normativa.

6. Innovación para la gestión de residuos.
7. Fondo de Financiamiento Ambiental.
8. Plan integral para residuos específicos.

En función de ello, la Resolución promueve la creación de un Fondo de Financiamiento Ambiental, destinado a apoyar económicamente a municipios, comunas, cooperativas, entes intermunicipales y organizaciones vinculadas a la gestión de residuos.

5. Situación actual

5.1. Residuos sólidos urbanos (RSU). Aproximaciones sociológicas al medio ambiente: La gestión de los RSU en Argentina: el caso del Programa de Separación de Basura en Origen implementado por la Municipalidad de La Plata. Opiniones, actitudes y prácticas de los ciudadanos en torno al medio ambiente y al RSU.

Autora: Pi Puig, Ana Pilar

Este artículo parte del enfoque conceptual de la Sociología Medioambiental y tiene como objetivo analizar el posicionamiento actual de la población en relación con la cuestión ambiental y la gestión de RSU. Para ello, se indagan las opiniones, actitudes y prácticas de los ciudadanos de La Plata en relación con el ambiente en general y con los RSU en particular, en el marco del programa de Separación de Basura en Origen (Pi Puig, 2011, p. 2).

La autora realiza un recorrido por los diferentes enfoques sobre el ambiente en las ciencias sociales a lo largo del tiempo y destaca que recién en las últimas décadas la sociología ha comenzado a aportar herramientas conceptuales propias, intentando instalar la cuestión ambiental desde una perspectiva crítica. En este sentido, "esta investigación, partiendo del enfoque conceptual de la Sociología Medioambiental, que se basa en la relación dialéctica entre sociedad y medio ambiente y la crítica al antropocentrismo, intenta aportar a un campo escasamente trabajado mediante el acercamiento al tema del medio ambiente y de los residuos sólidos urbanos (RSU)" (Pi Puig, 2011, p. 5).

También destaca que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) de Argentina, en un documento de 2004, definió como objetivo "mejorar la calidad de vida desde la perspectiva de la interacción socioambiental" (Pi Puig, 2011, p. 31). En este marco, se propuso la elaboración de un Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), con base en el desarrollo sostenible, que busca mejorar la salud de la población y preservar el ambiente.

En cuanto al caso de estudio, se identifican iniciativas locales impulsadas en La Plata como el Plan de Separación de Basura en Origen, el Programa de Gestión Integral Responsable de Residuos Sólidos y la Ordenanza "Basura Cero". Estos programas tienen como eje la concientización y participación ciudadana, la reducción de residuos y una adecuada gestión de RSU de la mano de prácticas "más sostenibles".

La autora concluye que, si bien existe un alto nivel de conocimiento sobre el Programa de Separación en Origen, la participación efectiva es baja. No obstante, se observó una predisposición significativa a realizar prácticas alternativas de separación domiciliar de residuos (Pi Puig, 2011, p. 2).

5.2. El cooperativismo: algunos apuntes sobre la responsabilidad social y el manejo de residuos sólidos.

Autores: Jiménez Guethón, Reynaldo Miguel; Figueredo Hernández, José Antonio; Almaguer Guerrero, Marcelino Roberto.

En este artículo, los autores abordan el concepto de cooperativa, su rol en la economía de distintos países, y su vinculación con la responsabilidad social y la gestión de residuos sólidos. Se plantea que las cooperativas pueden representar una solución efectiva a los desafíos actuales en la gestión de RSU, aportando beneficios tanto ambientales como sociales y económicos.

Los autores retoman los planteos de Fernández y Sánchez (2007), quienes afirman que las cooperativas tienen un rol clave en la búsqueda de soluciones a la problemática de la gestión de los RSU, afirmando que la problemática de su gestión integral está acompañada de oportunidades para el desarrollo sostenible, no sólo por el ahorro de los pasivos ambientales y los gastos en salud, sino también por las ventajas económicas y sociales producidas por la recuperación de materiales comerciales, la generación de nuevas fuentes de empleo y el aumento de la gobernabilidad.

Además, se relaciona a las cooperativas con el desarrollo sostenible, ya que mencionan que ellas "se esfuerzan para ser rentables [...] para satisfacer con eficacia las necesidades de sus miembros actuales y las generaciones futuras" (Cooperativas de las Américas, 2012, citado en Almaguer Guerrero et al., 2020).

Los autores también señalan que "las características particulares de los residuos, como también los residuos mismos, pueden variar en función de factores sociales, económicos, culturales, geográficos y climáticos" (Almaguer Guerrero et al., 2020). En el caso de Latinoamérica, el crecimiento poblacional ha traído como consecuencia un aumento en la generación de residuos, cuya disposición final y el proceso de recolección "no están bien definidos" (Acurio, Rossin, Fernando y Zepeda, 1997, citado en Almaguer Guerrero et al., 2020).

La conclusión a la que llegan los autores es que el problema de los residuos sólidos no es únicamente técnico, sino profundamente político, económico y cultural. "Los grandes intereses políticos económicos son determinantes decisores en el aumento de los residuos sólidos y su debido tratamiento o manejo. [...] Realmente es posible una conciliación entre cooperativas y una gestión sostenible de los residuos sólidos. Para ello es necesario concientizar el peligro de los residuos sólidos en la sociedad y buscar las alternativas posibles para el tratamiento de los residuos de todo tipo" (Almaguer Guerrero et al., 2020).

6. Metodología

Dado que esta investigación se centra en analizar la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en Latinoamérica, con especial atención en el caso de la provincia de Córdoba, Argentina, desde el enfoque de las políticas públicas ambientales, se optó por una metodología cualitativa de tipo exploratorio, basada en la revisión bibliográfica y documental.

El abordaje se realizó a partir del análisis de fuentes académicas que abordan la relación entre la política y la problemática ambiental en la región, así como de normativas específicas vinculadas a la gestión de RSU. Se prestó especial atención a los principales

actores implicados, Estados, comunidades, industrias, cooperativas y organizaciones ambientales, y a sus roles en los distintos modelos de gestión.

Para analizar la situación en la provincia de Córdoba, se tomó como referencia principal la Ley Provincial N.º 9088 y la Resolución N.º 38/2023 de la Secretaría de Ambiente, instrumentos que estructuran las políticas provinciales sobre RSU. La comparación con experiencias regionales permitió contextualizar los avances y desafíos locales en un marco más amplio, favoreciendo así la elaboración de propuestas de mejora con base en políticas públicas sostenibles e inclusivas.

7. Conclusión

A partir del análisis realizado, se observa la fuerte influencia de los países del Norte sobre América Latina, tanto en el plano económico como en el político. Esta influencia se manifiesta en la expansión del modelo de sociedad de consumo, que conlleva un aumento sostenido de la generación de residuos y una creciente presión sobre los recursos naturales. Además, los países latinoamericanos se ven obligados a adaptarse a estándares de producción y consumo externos, así como a incorporar el concepto de desarrollo sustentable en sus políticas, muchas veces sin una adecuación real a sus contextos socioculturales y ambientales.

En este sentido, se evidencia que muchas de las políticas públicas implementadas en la región no responden a las necesidades concretas de las poblaciones locales ni contemplan sus realidades particulares. Eso limita la eficacia de los marcos normativos y los esfuerzos por lograr una gestión ambiental justa y sostenible. No obstante, se observa en la Resolución N.º 38/2023 que, si bien se alinea con objetivos globales, también incorpora la promoción de beneficios específicos para las localidades de la provincia, contemplando sus particularidades socioeconómicas.

Como posible línea de acción, se propone repensar el modelo económico dominante y avanzar hacia políticas públicas que prioricen la conservación de los recursos, su distribución equitativa y una gestión eficiente de los residuos sólidos urbanos. Esto implica no solo reducir su generación, sino también promover prácticas que valoren los saberes locales, fomenten la inclusión social, por ejemplo, mediante la integración de cooperativas, y generen oportunidades laborales a nivel local. En definitiva, se trata de construir modelos de gestión ambiental que respeten la diversidad cultural de los pueblos latinoamericanos y promuevan el cuidado de los bienes comunes naturales desde una perspectiva situada.

Bibliografía

- Almaguer Guerrero, M. R., Jiménez Guethón, R. M., & Figueredo Hernández, J. A. (2020). El cooperativismo: algunos apuntes sobre la responsabilidad social y el manejo de residuos sólidos. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina*, 8. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S230801322020000300004&script=sci_arttext&tlng=en
- André, F. J., & Cerdá, E. (2006). Gestión de residuos sólidos urbanos: análisis económico y políticas públicas. *Cuadernos económicos de ICE*, (71). https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Andre/publication/277260510_Gestion_de_residuos_solidos_urbanos_analisis_economico_y_politicas_publicas/links/560baa5f08ae80232a3f22c3/Gestion-de-residuos-solidos-urbanos-analisis-economico-y-politicas-publicas.pdf
- Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Legislación Provincial de Córdoba. Disponible en: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2023/03/1_Secc_140323.pdf [4 de diciembre de 2023]
- Estenssoro Saavedra, F. (2014). Historia del debate ambiental en la política mundial 1945-1992. La Perspectiva Latinoamericana (1ª ed.). Instituto de Estudios Avanzados Universidad Santiago de Chile.
- Fernández y Sánchez (2007). Citado en Almaguer Guerrero et al. (2020).
- Founex Group. (1971). Informe Founex sobre desarrollo y medio ambiente. Naciones Unidas.
- Gran Castro, J.A., & Bernache Pérez, G. (2013). Gestión de residuos sólidos urbanos, capacidades del gobierno municipal y derechos ambientales. *Sociedad Y Ambiente*, 1. <https://www.redalyc.org/pdf/4557/455745080004.pdf>
- Leff, E. (1986). Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. México: Siglo XXI.
- LEY N° 9088 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y RESIDUOS ASIMILABLES A LOS (RSU). (s. f.). Legislación Provincial de Córdoba. Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/D8067B96A43DCD4E03257234006506D8?OpenDocument&Highlight=0,9088> [4 de diciembre de 2023]
- Naciones Unidas, CEPAL, & ILPES. (1974). Declaración de Cocoyoc.
- Pi Puig, A. P. (2011). Residuos sólidos urbanos (RSU). Aproximaciones sociológicas al medio ambiente: el caso del Programa de Separación de Basura en Origen implementado por la Municipalidad de La Plata. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte691>
- Taller Ecologista. (2021, 23 agosto). Preocupación por el creciente envío de basura plástica a América Latina | Taller ecologista. Disponible en: <https://tallerecologista.org.ar/posicionamiento/importacion-de-basura-plastica-a-america-latina-crece-la-preocupacion-por-el-envio-de-residuos-desde-las-grandes-potencias/> [3 de diciembre de 2023]
- Universidad Científica del Sur. "Revisión global del manejo de Residuos Sólidos Urbanos". (2019).